

**Informe final\* del Proyecto CQ007**  
**Fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la CONANP, mediante el cumplimiento de las disposiciones del decreto de creación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, a través de la adquisición del Ejido Memelichi**

Responsable: Dr. Flavio Cházaro Ramírez  
Institución: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
Dirección: Camino al Ajusco 200, 3er Piso Ala Norte, Jardines en la Montaña, Tlalpán, 14210 México D. F.  
Correo electrónico: [fchazaro@conanp.gob.mx](mailto:fchazaro@conanp.gob.mx)  
Teléfono/Fax: 5440 7041, 7046; Fax 5449 7032.  
Fecha de inicio: Junio 25, 2004  
Fecha de término: Febrero 8, 2007  
Principales resultados: Decreto expropiatorio  
Resumen: Proyecto financiado con recursos aportados por Pemex –Refinación Regularizar la tenencia de la tierra en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, dando término a la obligación establecida en el Decreto Expropiatorio de 1981, para completar el proceso de adquisición de tierras del Ejido Memelichic que se encuentra dentro de la poligonal del parque.

- 
- \* El presente documento no necesariamente contiene los principales resultados del proyecto correspondiente o la descripción de los mismos. Los proyectos apoyados por la CONABIO así como información adicional sobre ellos, pueden consultarse en [www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)
  - \*\* El usuario tiene la obligación, de conformidad con el artículo 57 de la LFDA, de citar a los autores de obras individuales, así como a los compiladores. De manera que deberán citarse todos los responsables de los proyectos, que proveyeron datos, así como a la CONABIO como depositaria, compiladora y proveedora de la información. En su caso, el usuario deberá obtener del proveedor la información complementaria sobre la autoría específica de los datos.